

RESOLUCIÓN 50/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 15 días del mes de abril del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL50/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RED JALISCO EN DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DEL GEJ"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- En atención al oficio número SECADMON/DGTI/DIC/0117/2024, suscrito por el Ing. Rafael Rosas Ismerio, en su carácter de Director de Infraestructura y Comunicaciones de la Secretaría de Administración, el Lic. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, mediante oficio número **SECADMON/EA/406/2024**, de fecha 15 de marzo del año 2024, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de *suministro de infraestructura de telecomunicaciones para ampliación del servicio de Red Jalisco* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL50/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RED JALISCO EN DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DEL GEJ"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 19 de marzo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 21 de marzo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 25 de marzo del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en su carácter de Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.**, y **OPERBES, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 5.- Con fecha 01 de abril del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **OPERBES, S.A. DE C.V.**, y **GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **OPERBES, S.A. DE C.V.**, y **GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	OPERBES, S.A. DE C.V.	GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	OPERBES, S.A. DE C.V.	GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	NO CUMPLE, PRESENTA DOMICILIO FISCAL DE LA CDMX.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DGPT/DICT/018/2024** de fecha 03 del mes de abril del año 2024, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, y por el Ing. Rafael Rosas Ismerio, en su carácter de Director de Infraestructura y Comunicaciones de la Secretaría de Administración, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OPERBES, S.A. DE C.V.	GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.
1	A. Suministro de 17 (diecisiete) tarjetas Flex PON para OLT marca Huawei que incluye instalación, puesta a punto, la totalidad de módulos SFP tipo C++, licencia(s), accesorios y herramientas de conectividad y montaje.	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1. En el Anexo técnico con número de folio N°0486 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que el proveedor participante deberá presentar al menos un ingeniero certificado en PECB Certified ISO/IEC27001 Senior Lead Implementer y titular de este. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación y el proveedor presenta certificado de la empresa ISO/IEC27001:2013 y una persona certificada como auditor líder en ISO/IEC27001 por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p> <p>2. En el Anexo técnico con número de folio N°0486 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que el proveedor participante deberá presentar para la partida 1, el proveedor participante deberá presentar carta en original emitida por el fabricante de los equipos, donde mencione que es un distribuidor autorizado, y que cuenta con la certificación Gold, así como con un nivel de especialización en Datacom y el proveedor en su propuesta hace mención que cuenta con un nivel de especialización en Datacom, y que se encuentra en proceso para obtener la certificación Gold por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>	<p>Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.</p>
2	B. Suministro de 01 (uno) ruteador para enlace a internet que incluye instalación y puesta a punto con suscripción de software,	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p>	<p>Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente</p>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OPERBES, S.A. DE C.V.	GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.
	considerando módulo ópticos.	1. En el Anexo técnico con número de folio N°0486 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que el proveedor participante deberá presentar al menos un ingeniero certificado en PECB Certified ISO/IEC27001 Senior Lead Implementer y titular de este. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación y el proveedor presenta certificado de la empresa ISO/IEC27001:2013 y una persona certificada como auditor líder en ISO/IEC27001 por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.
3	C. Suministro de 40 (cuarenta) Switch de 24 puertos SFP/SFP+ que incluye instalación y puesta a punto, con licencias necesarias para su operación y administración desde la consola iMaster NECCampues existente en le GEJ, accesorios y herramientas de conectividad y monaje.	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1. En el Anexo técnico con número de folio N°0486 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que el proveedor participante deberá presentar al menos un ingeniero certificado en PECB Certified ISO/IEC27001 Senior Lead Implementer y titular de este. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación y el proveedor presenta certificado de la empresa ISO/IEC27001:2013 y una persona certificada como auditor líder en ISO/IEC27001 por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p> <p>2. En el Anexo técnico con número de folio N°0486 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que el proveedor participante deberá presentar al menos un ingeniero Fortinet Certified Solution Specialist Network Security y titular de este. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación y el proveedor presenta certificación de Fortinet Certified Solution Specialist OT Security por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>	<p>Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.</p>
4	D. Suministro de 119 (ciento diecinueve) fuentes de alimentación para corriente directa (DC) de equipos modelo Cisco Catalyst C9300 existentes que incluye instalación y puesta a punto, considerando considerar los accesorios y herramientas de conectividad y montaje.	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1. En el Anexo técnico con número de folio N°0486 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que el proveedor participante deberá presentar al menos un ingeniero certificado en PECB Certified ISO/IEC27001 Senior Lead Implementer y titular de este. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación y el proveedor presenta certificado de la empresa ISO/IEC27001:2013 y una persona certificada como auditor líder en ISO/IEC27001 por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>	<p>Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.</p>
5	E. Suministro de 125 (ciento veinticinco) cámaras de videovigilancia y monitoreo de ambiente para centros de datos que incluye instalación y puesta a punto, con licencias necesarias en gestor de vigilancia considerando los accesorios y herramientas de conectividad y montaje.	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1. En el Anexo técnico con número de folio N°0486 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que el proveedor participante deberá presentar al menos un ingeniero certificado en PECB Certified ISO/IEC27001 Senior Lead Implementer y titular de este. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación y el proveedor presenta</p>	<p>Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.</p>

Handwritten signatures and initials.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OPERBES, S.A. DE C.V.	GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.
		certificado de la empresa ISO/IEC27001:2013 y una persona certificada como auditor líder en ISO/IEC27001 por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.	
6	F. Suministro de probador de enlaces de transporte, equipo OTDR con soporte para interfaces de hasta 100 gbps.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°0486 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que el proveedor participante deberá presentar al menos un ingeniero certificado en PECB Certified ISO/IEC27001 Senior Lead Implementer y titular de este. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación y el proveedor presenta certificado de la empresa ISO/IEC27001:2013 y una persona certificada como auditor líder en ISO/IEC27001 por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.
7	G. Suministro de 02 (dos) balanceadores de aplicaciones configurados en alta disponibilidad, considerando la renovación de la suscripción un equipo Frtonet modelo Fortigate 3400E y 18 dieciocho equipos modelo Fortigate 40F que incluye instalación y puesta a punto.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°0486 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que el proveedor participante deberá presentar al menos un ingeniero certificado en PECB Certified ISO/IEC27001 Senior Lead Implementer y titular de este. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación y el proveedor presenta certificado de la empresa ISO/IEC27001:2013 y una persona certificada como auditor líder en ISO/IEC27001 por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2. En el Anexo técnico con número de folio N°0486 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que el proveedor participante deberá presentar para la partida 1, el proveedor participante deberá presentar carta en original emitida por el fabricante de los equipos, donde mencione que es un distribuidor autorizado, y que cuenta con la certificación Gold, así como con un nivel de especialización en Datacom y el proveedor en su propuesta hace mención que cuenta con un nivel de especialización en Datacom, y que se encuentra en proceso para obtener la certificación Gold por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 3. En el Anexo técnico con número de folio N°0486 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que el proveedor participante para la partida 7, el proveedor participante deberá presentar carta en original emitida por el fabricante de los equipos, donde mencione que cuenta con un nivel experto, y que los equipos propuestos son originales de fábrica, se encuentra dentro de vida y son compatibles con la última versión de firmware, mencionando el número de concurso al cual participa, dicha carta podrá ser validada con el o los fabricantes para su autenticidad, y el proveedor la presenta sin embargo no menciona que los equipos son originales de fábrica, se encuentra dentro e vida y son compatibles con la última version de	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: "al"
 - Middle right: Large signature
 - Bottom right: "S", "L", and other initials

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OPERBES, S.A. DE C.V.	GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.
		firmware por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 4. En el Anexo técnico con número de folio N°0486 apartado 5 requerimiento pagina 12 de 18 del anexo tecnico, se hace mención que la implementación deberá ser realizada por los servicios profesionales del fabricante de la solución y el proveedor menciona en su propuesta anexo "2" que la implementación será realizada por los servicios profesionales ante las soluciones por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 5. En el Anexo técnico con número de folio N°0486 apartado 5 requerimiento pagina 12 de 18 del anexo tecnico, se hace mención que como parte del servicio el proveedor participante deberá considerar la renovación de la suscripción (01) un equipo Fortinet modelo Fortigate 3400E y (18) dieciocho equipos modelo Fortigate 40F que cuente con las siguientes características y el proveedor en su propuesta anexo 2 menciona que entregara el equipo cuando lo que se solicita es el licenciamiento por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.	
8	H. Suministro de 20 (veinte) puntos de acceso inalámbrico para extensión de cobertura en oficinas del GEJ, con licencia nivel Enterprise o similar y transferencia de conocimientos.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°0486 apartado 7 Obligaciones de los participantes, se hace mención que el proveedor participante deberá presentar al menos un ingeniero certificado en PECB Certified ISO/IEC27001 Senior Lead Implementer y titular de este. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación y el proveedor presenta certificado de la empresa ISO/IEC27001:2013 y una persona certificada como auditor líder en ISO/IEC27001 por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.		OPERBES, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
35-009-2024	001	17.00	PIEZA(S)	TARJETA FLEX PON	\$929,692.00	\$15,804,764.00	\$753,678.00	\$12,812,526.00
35-009-2024	002	1.00	PIEZA(S)	RUTEADOR DE TELECOMUNICACIONES	\$2,559,583.72	\$2,559,583.72	\$1,646,006.00	\$1,646,006.00
35-009-2024	003	40.00	PIEZA(S)	SWITCH PARA TELECOMUNICACIONES 24 PUERTOS	\$274,412.22	\$10,976,488.80	\$219,421.00	\$8,776,840.00
35-009-2024	004	119.00	PIEZA(S)	FUENTE DE ALIMENTACION	\$26,649.70	\$3,171,314.30	\$31,925.00	\$3,799,075.00
35-009-2024	005	125.00	PIEZA(S)	CAMARA IP	\$22,154.25	\$2,769,281.25	\$54,938.00	\$6,867,250.00
35-009-2024	006	1.00	PIEZA(S)	PROBADOR DE ENLACES	\$731,428.77	\$731,428.77	\$393,395.00	\$393,395.00
35-009-2024	007	2.00	PIEZA(S)	BALANCEADOR DE ENLACES	\$2,209,268.62	\$4,418,537.24	\$2,391,837.00	\$4,783,674.00
35-009-2024	008	20.00	PIEZA(S)	PUNTO DE ACCESO	\$56,698.62	\$1,133,972.40	\$68,541.00	\$1,370,820.00
				SUBTOTAL:	\$41,565,370.48		SUBTOTAL:	\$40,449,586.00
				I.V.A.:	\$6,650,459.28		I.V.A.:	\$6,471,933.76
				TOTAL:	\$48,215,829.76		TOTAL:	\$46,921,519.76

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **OPERBES, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, y por el Ing. Rafael Rosas Ismerio, en su carácter de Director de Infraestructura y Comunicaciones de la Secretaría de Administración, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$48,215,829.76 (cuarenta y ocho millones doscientos quince mil ochocientos veintinueve pesos 76/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de las Bases.

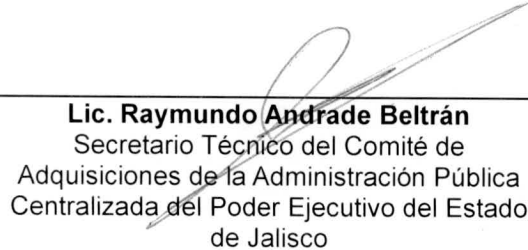
CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 15 de abril del año 2024. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco



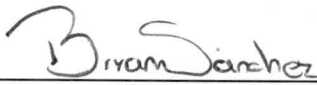
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco



Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica




**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo
Partida**
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración



Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández
Vocal Suplente de la Secretaría de La
Hacienda Pública



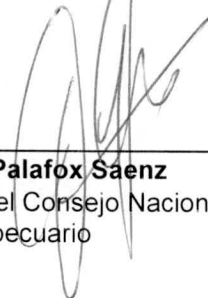
Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



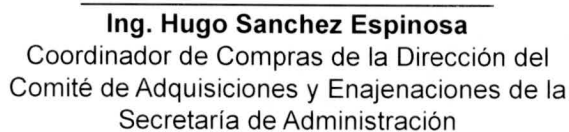
Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico



Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco



Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional
Agropecuario



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL50/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RED JALISCO EN DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DEL GEJ"**.